

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 18/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615318400120200026700	Verbal	DAVID ANTONIO MUÑOZ	LUCIA IBONY MARTINEZ MARTINEZ	Auto reconoce personería	17/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA CARDONA SÁNCHEZ
SECRETARIO (A)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Proceso	Divorcio
Radicado	05-615-31-84-001-2020-00267-00

En los términos del poder conferido se reconoce personería al Dr. JOHAN SNEIDER RODRÍGUEZ OSORNO para continuar representando al demandante, con lo cual se entiende revocado el poder que le había conferido a los Doctores BIBIANA MARIA SALDARRIAGA ACEVEDO y JONATHAN HANS CORREA GONZÁLEZ.

NOTIFÍQUESE,

EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO
JUEZ (E)